



DECRETO ALCALDICIO N° 0000002087

Quintero, 13 SET. 2011

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y **Don JAVIER WILFREDO BARRA IBAÑEZ**, comerciante domiciliada [REDACTED] de la comuna de [REDACTED], con fecha 12 de Septiembre de 2011, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y **Don JAVIER BARRA IBAÑEZ**, domiciliada en [REDACTED]

Pie al contado, \$ 9.726.-

1ª Cuota de \$19.453.- Con vencimiento al 14/10/2011

2ª Cuota de \$19.453.- Con vencimiento al 14/11/2011

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMIÑA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Interesado
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Unidad de Patentes Comerciales
- JVZ/YGS/MIVP/CCO/rago